

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37516 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 549/2013-C en el que se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Construcciones Mecánicas Comecla, S.A.L., con CIF: A-58299108 y domicilio en avda. Josep Ansel Clavé, 99, código postal 08820 de El Prat de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado como Administrador concursal a Dataconcursal, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal al letrado don David Barrio Pedra, quien en fecha 27 de septiembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal paseo de Gracia. 78, 3.º, 1.º, 08008 Barcelona, y como dirección electrónica acreedorescomecla@dataconcursal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055436-1